

Círculos de lectura con jóvenes como herramienta para la construcción de paz, mediante una educación inclusiva

Raúl Hiram Frescas Villalobos

rolvera@uach.mx

Ramón Gerónimo Olvera Neder

rhfrescas@uach.mx

Armando Villanueva Ledezma

avillanueva@uach.mx

Universidad Autónoma de Chihuahua

RESUMEN

Hoy en día en México existe un alto grado de incidencia de los jóvenes en los actos delictivos y de violencia; diariamente ellos sufren violencia física y psicológica. La OCDE detectó una correlación en los jóvenes estudiantes con desventajas socioeconómicas y la tendencia a no tener un gusto por la lectura, por lo que los coloca en un punto de vulnerabilidad educativa. La ONU en el año 2015 aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye objetivos cuyo fin es mejorar la vida de las personas y proteger el planeta para futuras generaciones, por lo que contempla que los derechos culturales son indispensables para el desarrollo sostenible. Los círculos de lectura son una herramienta en la que un grupo de personas que de manera libre acuden a experiencias relacionadas con la práctica lectora pero no desde una expectativa de formación escolar, sino desde un enfoque lúdico. Dentro de la metodología la participación de un mediador es fundamental por su intervención privilegiando el juego y la espontaneidad, por lo cual la intervención es una acción necesaria y pertinente para buscar prevenir la violencia, así como implementar una forma valiosa de cultivar la Cultura de Paz en los jóvenes, lo que contribuye a construir sociedades más justas y equitativas, además de fomentar y fortalecer la comprensión lectora.

PALABRAS CLAVE: Círculos de Lectura, comprensión lectora, cultura de paz, educación inclusiva, intervención.

INTRODUCCIÓN

Uno de los instrumentos más sobresalientes para el proceso de enseñanza y la construcción de conocimientos es la lectura.

Jiménez (1960) menciona que “es el acto en el cual se derivan significaciones de todos los estímulos que nos rodea, tanto los verbales como los no verbales” (p. 56), mientras que Fons (2006) define que el leer es un proceso por el cual se “comprende” el texto escrito.

Bajo este contexto podemos mencionar que la lectura es un proceso del ser humano de traducir, interpretar y convertir los símbolos escritos en ideas, pensamientos, emociones e imágenes; al mismo tiempo se desarrolla otro proceso simultáneamente que es la reflexión, conversación y discusión; los cuales generan un conocimiento y aprendizaje.

De acuerdo con el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) del 2009 precedido por la OCDE, mencionan y definen que la lectura no solo es la capacidad de comprender un texto, sino que va más allá adentrándose a la reflexión generada por el razonamiento y las experiencias individuales.

En pleno siglo XXI, el hábito de la lectura se encuentra en una situación crítica; el exponencial desarrollo y crecimiento de la tecnología, las problemáticas sociales, políticas y económicas han afectado considerablemente; aunado a esto, un estudio de la UNESCO (2023) menciona que a causa del impacto de la epidemia COVID-19 más de 100 millones de niños quedarán por debajo del nivel mínimo de competencia en la lectura, lo que generará notables consecuencias ya que para el año 2020 se calcula que hasta 584 millones de niños tuvieron dificultades en la lectura; por otra parte, esto también origina que los avances y esfuerzos educativos en las últimas dos décadas se vean en riesgo.

En México el hábito a la lectura es un problema grave; de acuerdo con el MOLEC (2022) mostró que 4 de cada 10 mexicanos leen 3.9 libros al año, mientras que en países como Estados Unidos leen 12 libros y en Canadá hasta 17 libros en un año; las causas de este indicador es la falta de tiempo, la falta de interés, motivación o gusto por la lectura.

En el año 2018, la OCDE hizo el hallazgo de una correlación entre los hábitos de lectura y los resultados PISA, en el que determina que los jóvenes estudiantes que tienen el gusto por leer obtienen resultados favorables; sin embargo, los jóvenes estudiantes con desventajas socioeconómicas tienden a no tener un gusto por la lectura, lo que los coloca en una posición de vulnerabilidad educativa.

Aunado a esta problemática, existe otro de gran dimensión que ha aumentado considerablemente en los jóvenes, que es la “violencia”. Galhng (2006) menciona que la violencia siempre sucede cuando existe una influencia en las personas que genera y provoca que su desarrollo mental y físico está por debajo de su potencial real.

En México, con datos del INEGI-ENVIPE (2022) menciona el 77% de los delitos en los que estuvieron presentes las víctimas fueron provocadas por personas de 25 años o menores de dicha edad; por otra parte, el IFE (2000 Y 2003) mediante las consultas juveniles e infantiles, detectó que el 32% de los menores de 15 años confirman ser víctimas de maltrato en la escuela, más del 15% aseguró haber sido insultado y un 13% dijo que fue golpeado

por sus compañeros. El impacto de la violencia en los jóvenes y niños es impactante, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) mencionó que el 63% de los menores de 14 años sufren algún tipo de violencia física y psicológica como parte de su formación.

Con base a estas enormes problemáticas, la falta de lectura y la violencia, es necesario buscar mecanismos los cuales puedan apoyar a un mejor crecimiento y desarrollo educativo entre niños y jóvenes. Una de las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la declaración y programa de acción sobre una Cultura de Paz.

Sauceda (2015) menciona que para generar una Paz Positiva debe de ser mediante el fomento de la Cultura de Paz, la resolución de conflictos de manera pacífica, así como el desarrollo de aptitudes de negociación, diálogo y la formación de consensos por medio de un compromiso, valores y estilos de vida.

La Cultura de paz es parte de un proceso de socialización, mediante el cual se transmiten y se incorporan valores, actitudes, habilidades, actitudes y formas de actuar, las cuales reflejan el respeto a la vida misma, a la dignidad, al ser humano y su entorno, para establecer relaciones asertivas de comunicación, dialógicas que favorezcan al desarrollo de la empatía entre las personas, rechazando a la violencia y evitando los conflictos (Bonilla, 2018).

Bajo la temática de estas problemáticas que acosa a la humanidad, es prioritario para todas las personas tengan acceso a la cultura, expresada en todas sus dimensiones, como un derecho humano que se debe exigir. Este acercamiento de las personas con la cultura es la estrategia más viable y factible para la formación de seres humanos y ciudadanos que puedan desarrollar habilidades y conocimientos que generen el dialogo, el consenso, la correcta toma de decisiones y la solución de conflictos que conlleve a enfrentar el fenómeno social de la violencia.

LA CULTURA COMO UN DERECHO HUMANO

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se consolidaron varias instituciones de carácter internacional que se venían gestando desde la época de la Revolución Industrial y que con el conflicto bélico terminaron de germinar; Naciones Unidas fue una de esas instituciones, de ahí surgió el reconocimiento internacional, al menos de occidente, sobre la declaración internacional de los Derechos Humanos.

En relación con los Derechos Humanos, éstos han ido evolucionando a lo largo del tiempo, estudiosos del tema los han clasificado en tres generaciones como categoría de análisis; sin embargo, Jensen (2017) señala que dicha clasificación hoy en día sirve más para una cuestión pedagógica e histórica, pero carece de un análisis sólido. Lo que no está en duda es la

actualidad y pertinencia, de los Derechos Humanos, siguen plenamente vigentes.

En septiembre de 2015 la ONU aprobó en Nueva York la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 objetivos que engloban aspectos económicos, sociales y medio ambientales y cuyo propósito es mejorar la vida de las personas y proteger el planeta para futuras generaciones. Se trata de un plan de acción el cual tiene la intención de fortalecer la paz y justicia mundial y para ello se plantean 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y 169 metas, mismas que incidirían en las causas estructurales de la pobreza, permitirían combatir las desigualdades y por lo tanto mejorar la calidad de vida de la población global (UNESCO, 2021).

En este sentido, y de la mano de los ODS antes mencionados, los derechos culturales son indispensables para el desarrollo sostenible. El desarrollo solamente será sostenible si está modelado por los valores de las personas a las que toca y por el significado que estas le atribuyen, si protege sus recursos y si utiliza su patrimonio en todas sus dimensiones: el tangible, el vivo y el natural. Un enfoque basado en los derechos humanos con una fuerte consideración de los derechos culturales es tanto un marco para cualquier programa de desarrollo como una garantía de éxito. (Desarrollo y derechos culturales: los principios)

En las estrategias de desarrollo sostenible en un inicio se dejaron de lado los derechos culturales por considerar que trasciende todos los objetivos de la Agenda 2030. Si bien esto es cierto, lamentablemente el reconocimiento del papel crucial de la cultura en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible no era evidente.

Por lo que, el 15 de agosto de 2022, la Asamblea General de Naciones Unidas publicó un documento donde reivindica esta omisión, esto en el primer Informe de la Relatoría Especial sobre los derechos culturales, en dicho documento se aborda el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.

En cuanto al plano nacional, Dorantes Díaz (2011), señala que el desconocimiento sobre Derecho a la Cultura es mucho y por lo mismo falta mucho por hacer, en el sistema constitucional mexicano aún no se ha dado la importancia y alcance sobre el reconocimiento del derecho cultural dentro de los derechos fundamentales. El autor señala que la adición que se hizo en 2008 del derecho al acceso a los bienes y servicios culturales en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) ha pasado desapercibida por la gran mayoría. Y al respecto enfatiza “La materia cultural no sólo requiere de una adición a algún artículo, sino también de la creación de un sistema constitucional específico. No obstante, la reforma al artículo 4° constitucional es un buen principio”. El texto del párrafo noveno de dicho artículo dice:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios de difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Con estos antecedentes referentes a la evolución del derecho a la cultura resulta conveniente reflexionar que éste no se encuentra previsto en un solo artículo constitucional, sino que debe ser interpretado de manera armónica entre los distintos tratados internacionales aplicables y las diferentes normas constitucionales relacionadas con el mismo.

A diferencia del Gobierno Federal, que no cuenta con un marco legal para alentar y difundir la cultura, existen nueve entidades federativas que ya tienen leyes de fomento y difusión de la cultura. En Chihuahua el tres de febrero de 2018 se publica en el periódico Oficial del Estado la “Ley de desarrollo cultural para el estado de Chihuahua” que en su artículo primero dice: La presente Ley garantiza el derecho a la cultura que tiene toda persona en términos del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Chihuahua.

Por todo lo anterior, consideramos que es importante desarrollar una visión integral y holística sobre el fenómeno de los Derechos Culturales ya que estos son indispensables como un eje transversal en los casos de éxito en la implementación de los ODS, durante las últimas décadas los derechos culturales se han aclarado sustancialmente.

BREVE REPASO DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA LECTURA HASTA LA ACTUALIDAD

El fomento a la lectura pasa necesariamente por distintas motivaciones y fases. Brsalavsky (2009) identifica y concentra tres etapas que denomina como revoluciones: *la lectura silenciosa, la lectura extensiva y la lectura en computadora*.

La primera etapa refiere a los tiempos previos a la imprenta, que estuvieron llenos de cambios, algunos referentes a la materialidad de la lectura donde se consigna el tránsito de los rollos de papiro a los pergaminos pasando a los códices hasta el manuscrito. Esto implica una serie de transformaciones tecnológicas que se reflejan en construcción de hábitos e interacción distintas respecto a la lectura y con ello configuraciones variadas en la subjetividad del lector.

La segunda revolución, tiene que ver con el invento de la imprenta. Esto significó la posibilidad de distribución masiva de libros. Al reducir

drásticamente los tiempos de publicación, significó un ahorro en los precios, lo que facilitó su distribución, a la par de que el clima de ideas (el renacimiento, la ruptura de Lutero) trajo como consecuencia que los poderes vieran en los libros la posibilidad de construir mentalidades para preservar o transformar las subjetividades de los nacientes lectores. Las revoluciones industrial y francesa se vieron en la necesidad de acelerar los procesos de alfabetización; lo mismo para que los futuros obreros pudieran (por medio de la lectura) entender los instructivos para su relación con las máquinas. El viraje que supuso el espíritu ilustrado, encontró en los libros y periódicos el depositario para la gran transformación cultural y el nacimiento del sujeto moderno. Esto explica la razón por la cual los proyectos de alfabetización de los estados modernos durante los siglos XIX y XX fuera una prioridad, se pasó de una lectura intensiva a otra extensiva (p. 182).

La tercera revolución tiene que ver con la era digital. La posibilidad que ofrece internet potencia de manera exponencial la práctica de la lectura. Lo mismo en ordenadores que en teléfonos, nos encontramos ante la explosión de textos y contenidos. La problematicidad de ¿qué es leer? se potencia porque ya no tiene exclusividad el libro. Leer ya no sólo se trata de la reconstrucción del alfabeto con la sonoridad para crear palabras y frases, sino que irrumpen otros poderes narrativos como los audiovisuales. Si se desea adentrarse en este tema entre otros autores podemos referir a Alberto Manguel, Roger Chartier entre otros.

Para realizar la intervención es necesario tener estas consideraciones teóricas, para que la comprensión del proceso de lectura considere su historia, pero que se sitúen en las dinámicas de nuestro tiempo, esto para que el acercamiento con las y los lectores genere un proceso de empatía que se refleje en una experiencia de aprendizaje significativa.

SITUACIÓN EN MÉXICO

Como se mencionó en la introducción, los hábitos lectores en México no reportan buenos resultados. Sin embargo, conviene hacer dos acotaciones, la primera tiene que ver con que las herramientas metodológicas para medir la trayectoria lectora se han venido modificando. El acto de leer es muy amplio y complejo por lo que restringirlo solo al artefacto tecnológico del libro es medir una realidad del siglo XXI con herramientas conceptuales del siglo XIX.

La segunda tiene que ver con que las políticas de fomento a la lectura requieren un doble impulso fundamental: el sistema educativo, que tiene el deber de la alfabetización, pero también el despertar del sentido crítico y el segundo, el espacio informal donde la familia y los espacios públicos requieren de condiciones para fomentar experiencias lectoras. Hay un contexto complejo con un modelo económico que exige jornadas de trabajo

extenuantes y un clima de medios masivos de comunicación que poco colaboran para el fomento a la lectura.

En ese sentido, la evaluación que se hace de México arroja una crisis en cuánto a lectura que es consecuencia de severos problemas con el proyecto de desarrollo nacional, por eso afirma Felipe Garrido (2014) “el estado mexicano nunca ha tenido conciencia de que la industria editorial tiene importancia estratégica” (p. 89).

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS CÍRCULOS DE LECTURA

Se puede definir el círculo de lectura como una comunidad de personas que de manera libre acuden a experiencias relacionadas con la práctica lectora pero no desde una expectativa de formación escolar, sino desde un enfoque lúdico, lo que deriva en que la lectura de libros, revistas, comics, teatro, entre otros. Esto se da estrechamente relacionado con una interacción participativa, donde los integrantes escriben, ilustran, cantan y reflejan su comprensión lectora. El carácter circular hace énfasis en que se trata de una relación horizontal. Para ello es importante la figura del mediador, que Juan Domingo Argüelles (2022, p. 103) define como “alguien que cierra brechas que pueden existir entre el objeto y el sujeto, acerca a las personas a un abrevadero de lectura, o bien acerca el abrevadero y lo pone en contacto con la persona que, quizá al ver el agua, sienta deseos de beber”.

En ese sentido, la participación del mediador tendrá una selección previa de lecturas y actividades, así como un marco metodológico claro, pero su experiencia de intervención será siempre privilegiando el juego y la espontaneidad.

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

La Facultad de Filosofía y Letras tiene una larga tradición de involucramiento con la cultura y con los fenómenos sociales que impactan en la sociedad chihuahuense, dicha historia ha ido creciendo y germinando hasta cristalizarse en muchas acciones afirmativas, reflejada en la colaboración institucional con programas sociales tanto Nacionales como locales.

En la historia reciente de la unidad académica, se pueden mencionar algunos de estos ejemplos como: el programa SUBSEMUN (2015) el cual buscó la implementación de acciones para la prevención social del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal en el municipio de Chihuahua; en ese mismo sentido y también en el mismo año, la Facultad trabajó en la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP; en el marco del convenio de colaboración del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED 2016) se trabajaron 26 acciones de intervención para la prevención social del delito con impacto directo en comunidades del estado como: Cuauhtémoc, Ciudad Juárez, Cd. Chihuahua, Guadalupe y Calvo.

Continuando con ese compromiso social, en el primer semestre del 2023, la Facultad de Filosofía y Letras, realizó un acercamiento con el organismo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) esto con el objetivo de buscar acciones concretas para apoyar en la misión de búsqueda de restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera el Grupo Disciplinar de “Análisis e interpretación de Narrativas y Cultura de Paz” vimos la oportunidad de incidir para colaborar a través de acciones concretas con el proyecto de círculos de Lectura por la paz.

¿Qué tipo de lecturas y con qué criterios de selección?

Para ello se tomarán los siguientes criterios conceptuales y metodológicos. Para las etapas del desarrollo se toma como base a Piaget (1977), las edades de las niñas y niños donde se hará la intervención son de los nueve a los doce años, por lo que corresponden a etapa de *operaciones concretas* y *formales*.

De Braslavsky (p. 99, 2009) se tomarán en cuenta los criterios de los enfoques “psicolingüístico y sociocultural, donde maneja conceptos como lectura y escritura interrelacionada, interacción social, diversidad inherente”, entre otros.

Respecto al desarrollo de los círculos, Chambers (2007) da una importante referencia respecto a la frecuencia, la extensión de los textos y la lectura en silencio.

A partir de estas referencias se seleccionarán las lecturas y actividades correspondientes. Lo que permitirá que la intervención social obtenga resultados con justificación y validez científica.

CONCLUSIÓN

Como ya se ha planteado en este trabajo, en México existe una incidencia significativa en relación con los actos delictivos y de violencia, situación en la que nuestra comunidad no es la excepción. En este contexto, los jóvenes no están exentos de dicho escenario. Diario, varios de ellos sufren violencia física y psicológica. Por tal motivo, la intervención es una acción necesaria y pertinente para buscar prevenir consecuencias graves a largo plazo.

La intervención en jóvenes que sufren violencia física y psicológica es importante, ya que puede prevenir consecuencias graves a largo plazo, tales como problemas de salud emocional, dificultades en las relaciones interpersonales y una mayor probabilidad de perpetuar la violencia en el futuro.

Existen varias formas de intervención, desde la educativa, hasta asesoramiento y apoyo psicológico adecuado a través de talleres, terapia y grupos de discusión. Pero finalmente, todas estas, tienen por objetivo ayudar a los jóvenes a identificar patrones insalubres en sus relaciones,

desarrollar habilidades de comunicación efectivas, mejorar su aprovechamiento académico o trabajar para sanar las heridas emocionales causadas por la violencia.

En este sentido, la implementación de un círculo de lectura se concibe como una estrategia efectiva de intervención social en grupos de jóvenes vulnerables, víctimas de algún tipo de violencia y/o con bajo rendimiento académico, consecuencia de una deficiente comprensión lectora.

En nuestra comunidad se identificó al DIF municipal como una dependencia idónea para la implementación de un círculo de lectura por dos razones fundamentales. La primera consiste en que es una dependencia que trabaja con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, los cuales tiene identificados y además es sencillo convocar, gracias a los registros, padrones y actividades que desarrollan constantemente con ellos. En segundo lugar, se considera que es una dependencia a fin al proyecto, principalmente por su Misión, Visión y Objetivos, los cuales se centran en promover y garantizar los derechos de grupos vulnerables como niños y adolescentes; propiciar el desarrollo integral de la familia (fundamental para la Cultura de Paz); y el estar abierto a nuevas alternativas y estrategias para transformar la realidad social.

La implementación de un círculo de lectura en el DIF de Chihuahua, como intervención en grupos de jóvenes en condición de vulnerabilidad, es una estrategia importante para fomentar e impulsar la Cultura de Paz, propiciando la reflexión crítica y el diálogo sobre temas relevantes. Además, esta estrategia puede ser una herramienta efectiva para prevenir la violencia y promover un ambiente de convivencia pacífica en el entorno escolar y comunitario.

A través de la lectura de obras literarias y la discusión en grupo, los jóvenes no solo mejorarán su comprensión lectora y procesos metacognitivos, también desarrollarán habilidades como la empatía, la comprensión y el respeto por la diversidad de perspectivas, elementos propicios para fomentar una cultura de inclusión. Este último punto, está sustentado en gran medida por el enfoque multidisciplinario propuesto, resultado de la participación de académicos y alumnos de la FFYL de la UACH, con una formación en diferentes áreas del conocimiento como literatura, pedagogía y comunicación. Todo esto, mediante un ejercicio dialógico fundamentado en la escucha activa, el respeto y la comprensión mutua.

La propuesta metodológica de enfoque paradigmático mixto, permitirá el monitoreo de la implementación y desarrollo del círculo de lectura. Mediante la aplicación de instrumentos como el cuestionario, así como la documentación de observaciones y el análisis de entrevistas semiestructuradas, será posible evaluar constantemente el proceso y estar en condiciones de mejorarlo.

La integración y colaboración de alumnos en este proyecto social, enriquece no solo su formación académica, sino también su formación integral, al brindarles una perspectiva práctica y un conocimiento más profundo sobre las necesidades y realidades sociales. Las cuales, de igual forma, se verán reflejadas en su aprovechamiento académico, dentro y fuera de la actividad áulica.

Sin duda alguna, los círculos de lectura son una forma valiosa de cultivar la Cultura de Paz en los jóvenes, lo que contribuye a construir sociedades más justas y equitativas. Además de fortalecer la comprensión lectora como valor agregado, la cual será un elemento que abone al aprovechamiento académico de los jóvenes.

REFERENCIAS

- Argüelles, J. (2022). *El vicio de leer. Contra el fanatismo moralista y en defensa del placer del conocimiento*. Laberinto ediciones.
- Braslavsky, B. (2009). *¡Primeras letras o primeras lecturas? Una introducción a la alfabetización temprana*. Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla, E. R. (2018). *La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano*. Varona.
- Chambers, A. (2007). *El ambiente de la lectura*. Fondo de Cultura Económica.
- Dorantes Díaz, F. J. (2011). El derecho a la cultura en México. Su constitucionalización, sus características, alcances y limitaciones. *Alegatos*, (85).
- Fons Esteve, M. (2004). *Leer y escribir para vivir: Alfabetización inicial y uso real de la lengua escrita en la escuela*. Graó.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Garrido, F. (2019). *El buen lector se hace, no nace. Reflexiones sobre la lectura y la escritura*. Paidós.
- INEGI - ENVIPE (2022) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022*. <https://n9.cl/jx9pz>
- INEGI (2023). *Modulo sobre Lectura 2023*. <https://acortar.link/GnAqIS>
- IFE (2000 y 2003). *Consulta Infantil y Juvenil 2003*. <https://lc.cx/AbGo4P>
- Jensen, S.L.B. (2017). *Dejemos descansar en paz a la teoría de las tres generaciones de derechos humanos*. Open Global Rights. <https://lc.cx/kyfytM>

- Jiménez-Hernández, A. (1960). Concepto y definición de la lectura. *Revista de Educación de Puerto Rico*, 8(1), 55-66.
- OCDE-PISA (2009) What Makes a School Successful? *Resources, Policies And Practices*, 4. <https://lc.cx/SaXn5o>
- Piaget, J. (2003). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Biblioteca de bolsillo.
- Sauceda, J. B. P. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. *Ra Ximhai*, 11(1), 109-131.
- UNESCO (2021). *Plan de Trabajo de la Unesco para América Latina y el Caribe 2016-2021*. <https://lc.cx/MzyTV7>
- UNESCO (2022). *Desarrollo y derechos culturales: los principios*. <https://lc.cx/tSUvhl>
- UNESCO (2022). *Derechos culturales: un programa empoderante* https://lc.cx/r8S2l_
- UNESCO (2023). *Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, de 1999, Artículos 1ero y 3ero*. <https://lc.cx/gbGpJ6>